



**Junta de Andalucía**

ADENDA PRIMERA AL CONTRATO (EXP. IFAPA 069/2023), DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023, ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA) Y LA EMPRESA CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN S.L. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO “EFECTOS COLATERALES DE VARIOS NEMATICIDAS SOBRE LA BIODIVERSIDAD EDÁFICA Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL SUELO”

Expediente IFAPA 031/2024

FIRMADO POR	MARTA BOSQUET AZNAR	09/03/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmN8UPUXNDC3J57CV6BMG5F4EEP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Junta de Andalucía**

**ADENDA PRIMERA AL CONTRATO (EXP. IFAPA 069/2023), DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023, ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA) Y LA EMPRESA CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN S.L. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO “EFECTOS COLATERALES DE VARIOS NEMATICIDAS SOBRE LA BIODIVERSIDAD EDÁFICA Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL SUELO”**

**Expediente IFAPA 031/2024**

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

### **REUNIDOS**

De una parte, **D.ª Marta Bosquet Aznar**, presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante IFAPA), Agencia Administrativa adscrita a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en virtud de los Decretos 10/2022 y 13/2022, de 25 de julio y 08 de agosto respectivamente, sobre reestructuración de las Consejerías (BOJA extraordinario nº 25 de 26 de julio y BOJA extraordinario nº 27 de 08 de agosto de 2022), nombrada por Decreto 535/2022, de 25 de octubre (BOJA nº 208 de 28 de octubre de 2022), en ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 5-1º y 8-1º, de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación de IFAPA, y el artículo 10, apartados a) y h) del Anexo al Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, con NIF Q4100689A, con sede en Avda. Grecia, s/n, planta 1ª, Edificio Administrativo “Los Bermejales” , 41012 Sevilla.

Y de otra parte, **D. Manuel Melgarejo Armada**, con D.N.I. \_\_\_\_\_ en nombre y representación de la empresa CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN S.L. (en adelante CORTEVA), con NIF B08704017, en calidad de Administrador único (de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas según Estatutos y la Escritura de poder expedida por el notario D. Arturo Otero López-Cubero el 31 de mayo de 2019 y nº 2846 de su protocolo), con domicilio en Zona Valle de Tamón s/n Carreño 33469-Asturias).

Actuando ambos en razón de sus respectivas competencias y reconociéndose poderes y facultades para formalizar la presente Adenda

### **EXPONEN**

**Primero.-** Que con fecha 13 de junio de 2023 IFAPA y CORTEVA suscribieron un Contrato para desarrollar conjuntamente el proyecto de investigación denominado “EFECTOS COLATERALES DE VARIOS NEMATICIDAS SOBRE LA BIODIVERSIDAD EDÁFICA Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL SUELO” .

**Segundo.-** Que, de acuerdo con la cláusula sexta del citado Contrato, se establecían las siguientes condiciones de devengo de las cantidades a abonar por la entidad de DIECIOCHO MIL QUINIENOS CINCUENTA Y DOS EUROS (18.552,00 €), más el IVA correspondiente, con arreglo a los siguientes plazos:

• NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (9.276,00 €), a la entrada en vigor del Contrato (el día siguiente a la firma del Contrato).

FIRMADO POR	MARTA BOSQUET AZNAR	09/03/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmN8UPUXNDC3J57CV6BMG5F4EEP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## Junta de Andalucía

- NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (9.276,00 €), seis meses después de la firma, tras la recepción del informe intermedio.

Estas cantidades se han ingresado por parte de la entidad, no existiendo ninguna deuda pendiente relativa a este Contrato.

**Tercero.-** Que, de acuerdo, con la cláusula cuarta, el Contrato podrá ser prorrogado si no se hubiesen alcanzado los resultados previstos en el plazo establecido, y/o las partes considerasen oportuna la continuación del proyecto de investigación/asistencia técnica. En este caso, y siempre con anterioridad a la finalización del Contrato, suscribirán una prórroga al efecto.

**Cuarto.-** Que, en la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado 12 de enero de 2024 se informa del retraso en el desarrollo de los ensayos en campo debido a los daños causados por el ciclón “Bernard” en la estructura del invernadero y cultivo de pepino, y se propone solicitar una prórroga del contrato de tres meses, pasando la fecha de finalización desde el 13 de abril de 2024 al 13 de julio de 2024 a fin de poder terminar los ensayos, obtener y analizar los datos previstos y poder proporcionar los informes correspondientes dentro del periodo de vigencia del contrato. La prórroga será sin financiación para poder finalizar el Contrato y cumplir los objetivos previstos.

**Quinto.-** Como consecuencia de ello, elevan dicha propuesta a las partes firmantes, para que se elabore la presente Adenda.

La citada modificación no altera las demás condiciones reflejadas en el Contrato de asistencia al que se refiere la presente Adenda.

De conformidad con ello, y en orden a la consecución de los objetivos previstos en el contrato, ambas partes acuerdan las siguientes

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- DURACIÓN

Mantener las actividades previstas hasta el 13 de julio de 2024.

En prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y fecha al principio indicados

**POR IFAPA**

D.ª Marta Bosquet Aznar

**POR CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN S.L.**

**MANUEL  
MELGAREJO  
(R:  
B08704017)**

D. Manuel Melgarejo Armada

Digitally signed by:  
MANUEL MELGAREJO (R:  
B08704017)  
DN: CN = MANUEL  
MELGAREJO (R: B08704017) C  
= ES O = CORTEVA  
AGRISCIENCE SPAIN  
SOCIEDAD LIMITADA  
Date: 2024.03.11 11:47:16 +01'00'

FIRMADO POR	MARTA BOSQUET AZNAR	09/03/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmN8UPUXNDC3J57CV6BMG5F4EEP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	